



ANEXO CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, Y EL DEPARTAMENTO DE SALUD, DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUELLON, PARA LA EDUCACION, SALUD, Y ATENCION AL MENOR, POR CONCEPTO DE PRACTICAS PROFESIONALES, CARRERAS DEL AREA DE LA SALUD

En Quellón, a 20 de Diciembre del año 2011, comparecen por una parte, la **Corporación Municipal de Quellón para la Educación, Salud y Atención al Menor**, Rut: 71.173.100-8, ubicada en calle Jorge Vivar 205, a través del Departamento de Salud Municipal de Quellón, representada por su Director, Don **Fernando Sebastián Pérez Guajardo**, Rut: 12.761.115-7, y por otra parte la **Universidad Austral de Chile**, Rut: 81.380.500-6, ubicada en calle Independencia N° 641 de la ciudad de Valdivia, representada por su Rector Don **Víctor Cubillos Godoy**, Rut: 06.299.950-9, se ha acordado realizar las siguientes modificaciones al Convenio de colaboración ya existente:

PRIMERO : La Corporación Municipal de Quellón, para la educación, salud, y atención al menor, a través del Departamento de Salud Municipal de Quellón, adquiere la responsabilidad de asumir el costo de estadía de los (as) alumnos (as), consistente en alojamiento y alimentación por el tiempo de duración de la práctica profesional.

SEGUNDO : De acuerdo a lo expuesto en la cláusula anterior, la Corporación Municipal de Quellón, para la educación, salud, y atención al menor, a través del Departamento de Salud, dará estadía a los alumnos para que desarrollen su pre-práctica profesional, en carácter de internado, colaborando en el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud de la Comuna, con el enfoque familiar y comunitario existente.

TERCERO : La Corporación Municipal de Quellón, para la educación, salud, y atención al menor, a través del Departamento de Salud Municipal de Quellón, mantendrá lo señalado en cláusula segundo, por el periodo de internado para dichos alumnos (as), comprendido en los meses de Marzo a Noviembre de cada año.

CUARTO : Las partes, en su afán de mantener un intercambio de información de los trabajos o estudios ejecutados, respecto a las materias señaladas precedentemente. Por lo que el Departamento de Salud Municipal de Quellón, podrá hacer uso de la información obtenida, a fin de difundirla, y profundizar en el desarrollo de los proyectos hasta su ejecución, sin que ello implique un pago por derechos de autor o cualquier gasto posterior. A su vez, la Universidad Austral de





Chile, podrá difundir los contenidos de los proyectos y estudios realizados en el marco del presente convenio, con fines informativos, docentes, y/o de investigación.

QUINTO : La Universidad Austral de Chile, se compromete a nombrar un docente guía responsable de la experiencia de internado; por otra parte la Corporación Municipal de Quellón, para la educación, salud, y atención al menor. A través del Departamento de Salud, deberá designar a un profesional guía, de acuerdo a la futura profesión del/la interno/a.

SEXTO : La Universidad Austral de Chile, se compromete con Corporación Municipal de Quellón, para la educación, salud, y atención al menor, a través del Departamento de Salud programar actividades de capacitación u otras acciones que ayuden a mejorar la atención de los usuarios de la red de APS, en la comuna de Quellón.



SÉPTIMO : El presente anexo de convenio de colaboración rige a contar desde el 01 de Marzo del año 2012, y será de carácter indefinido, esto sujeto al resultado de una evaluación anual por ambas partes del período de internado.

OCTAVO : El presente anexo convenio de colaboración se suscribe en cinco ejemplares, quedando tres en poder de la Universidad Austral de Chile, uno en poder del Centro de Salud Familiar de Quellón, y uno ejemplar en poder del Departamento de Salud Municipal de Quellón.



[Handwritten signature]
FERNANDO PEREZ GUAJARDO
DIRECTOR DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE QUELLON

[Handwritten signature]
DR. VÍCTOR CUBILLOS GODOY
RECTOR
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE



[Handwritten signature]
OSKALDO IVAN HARO URIBE
ALCALDE - PRESIDENTE
CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION,
SALUD, Y ATENCION AL MENOR QUELLON

